



QUILMES, 20 JUL 2009

VISTO el expediente N° 827-0549/08, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08 y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánica-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) 604/08 se convocó a concurso para cubrir el cargo de Director/a de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica (PROTIT) dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que el mencionado llamado ha sido declarado desierto mediante la Resolución (R) N° 0032/09, y se ha llamado nuevamente a concurso abierto para el mismo cargo mediante Resolución (R) N° 319/09 y sus modificatorias.

Que el Jurado designado oportunamente desarrolló las funciones establecidas en el artículo noveno del Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 190/08 y elaboró el correspondiente Orden de Mérito, resultando primero en dicho orden el Mg. Darío Gabriel Codner.

Que habiendo efectuado las comunicaciones pertinentes, no se han presentado impugnaciones contra el Dictamen del Jurado.

Que, en consecuencia, corresponde designar al Mg. Darío Gabriel Codner en el cargo de Director de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica (PROTIT) de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Concursos aprobado mediante Resolución (CS) N° 190/08.



00596



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Designar al Mg. Darío Gabriel Corner, DNI 17.801.565, en el cargo de Director de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica (PROTIT) dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archive-se.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00596**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes